

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 201.167/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio tendiente a lograr la adquisición de parquet solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros de la citada Dirección y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas/particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El importe aproximado de \$ MILION DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000.--), destinado a abarcar el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Madera, Cercho y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) registrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. BERRIO

EN COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN